



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1379***Execució de títols judicials 218/2016*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000218 /2016 seguido a instancia de MARIA INES ADROVER TORRENS contra la entidad mercantil AVM EDICIONES Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y GRAFICAS DE MALLORCA SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 25/01/2017, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. MARIA INES ADROVER TORRENS con la empresa AVM EDICIONES Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y GRAFICAS DE MALLORCA SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: MARIA INES ADROVER TORRENS

INDEMNIZACIÓN: 18.688,88 €

SALARIOS: 15.738 €

CONDENA EN SENTENCIA: 5.481,49 €”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil AVM EDICIONES Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y GRAFICAS DE MALLORCA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 25 de enero de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

